



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO CBN-1107

PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

(Plan Escolar de Gestión de Riesgos)

PEGR





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO I	5
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. OBJETIVOS	6
1.1.1. Objetivo General	6
1.1.2. Objetivos Específicos	6
1.2. ALCANCE	7
CAPITULO II	8
2. MARCO DE REFERENCIA	8
2.1. MARCO HISTÓRICO	8
2.2. MARCO LEGAL	8
2.3. MARCO CONCEPTUAL	11
CAPITULO III	15
3. DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO	15
3.1. RESEÑA HISTÓRICA	15
3.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	17
3.2.1. Ubicación geográfica, entorno y vías de acceso.	17
3.2.2. Linderos	17
3.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD	18
CAPITULO IV	19
4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	19
a. PROPÓSITO	19
b. METODOLOGÍA	19
4.1. IDENTIFICACIÓN AMENAZAS	20



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



4.2. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS	20
4.2.1. Recursos internos:.....	20
4.2.2. Recursos externos:	20
4.3. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LAS AMENAZAS	21
4.3.1 Explicación de los resultados obtenidos para cada Amenaza.	21
4.3.2 Recomendaciones puntuales para reducir el nivel de riesgo de cada amenaza	21
CAPITULO V	22
5. PLAN DE EMERGENCIAS	22
5.1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	22
5.1.1. Nivel administrativo:	23
5.1.2. Nivel de operación:	23
5.1.3. Nivel estratégico:	23
5.1.4. Nivel táctico:	24
5.1.5. Nivel de tarea:	24
5.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	24
5.2.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	24
5.2.2. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS (RECTOR).....	26
5.2.3. FUNCIONES DEL JEFE DE SERVICIOS GENERALES (ALMACENISTA).....	27
5.2.4. FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (COORDINADOR CONVIVENCIA)....	28
5.3. BRIGADA DE EMERGENCIA.....	29
5.3.1. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA	30
5.3.2. NIVELES DE CAPACITACIÓN	30
5.3.3. FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS	32
5.3.4. PUESTO DE MANDO UNIFICADO. (P.M.U.)	35
5.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	36
5.4.1. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....	36



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5.4.2. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:	38
5.4. PLAN DE EVACUACIÓN	42
5.5.1. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES	42
5.5.2. BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN	43
5.5.3. Punto de encuentro	44
5.5.4. Prácticas y simulacros	44
5.5.5. Plan de divulgación	45
5.6. ANÁLISIS DE RIESGO	45
5.6.1. ANÁLISIS DE AMENAZA	46
5.6.2. MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS	48
BIBLIOGRAFÍA	49
INFOGRAFÍA	49
ANEXOS	50



CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas del COLEGIO DE LA BICI I.E.D., a Nivel Institucional, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (lluvias, huracanes, terremotos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, etc.), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia, amenazas de origen tecnológico (incendios industriales, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.), amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje, etc.) y otras amenazas (emergencias médicas).

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. De la forma seria y responsable como la institución se prepare, podrá afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias.

Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales hay que apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

El COLEGIO DE LA BICI I.E.D ubicado en la zona 7 de Bosa con todas sus dependencias, se interesa en aplicar las directrices determinadas en las políticas de seguridad planteadas en el PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO orientado y estructurado por IDIGER y la Secretaría de Educación Distrital entidad, con el fin de contribuir a proveer un razonable nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones y de la comunidad educativa en general.



1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo General

Lograr que toda la comunidad Educativa del COLEGIO DE LA BICI I.E.D. tenga la preparación necesaria para la prevención, atención y control de situaciones de emergencia que se puedan presentar y afecten su recurso humano y material existente.

Disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en el COLEGIO DE LA BICI I.E.D., dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

1.1.2. Objetivos Específicos

- Conocer e identificar las debilidades internas, externas y naturales para determinar el Análisis de Vulnerabilidad de la Institución.
- Implementar y desarrollar el Plan de Emergencia acorde a las necesidades identificadas.
- Diseñar los procedimientos operativos normalizados para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Crear, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias con el objeto de contar con un recurso eficiente en la preparación, prevención y atención de emergencias.
- Minimizar el tiempo de reacción y acción, coordinada por la Brigada de Emergencias y colaboradores para orientar la movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (Comité y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, empresas de servicios públicos, etc.) que sean necesarios.
- Establecer los factores de riesgo existentes en la Institución que puedan generar emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de Emergencia.
- Preservar la buena imagen de la Institución ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.2. ALCANCE

El presente documento aplica para Rectoría, y cada una de las dependencias del COLEGIO DE LA BICI I.E.D, es decir para toda la comunidad educativa.

Mitigar las consecuencias de una eventual emergencia, sensibilizando a la comunidad y haciéndola consciente de su papel activo y responsable para evitar pérdida humanas, físicas y económicas.





CAPITULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO HISTÓRICO

El COLEGIO DE LA BICI (IED) es una Institución Educativa de carácter oficial, dependiente de la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Carrera 81A No. 58J – 45 Sur, Barrio Argelia II, Localidad 7 (Bosa). Funciona en jornada Única, impartiendo educación formal mixta de educación inicial, Básica Primaria y Educación Media en calendario A, con modalidad Académica.

Cuenta con el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación mediante la Resolución No. 011 del 23 de diciembre de 2019 para la prestación del servicio en el nivel de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y la autoriza para otorgar a los egresados el título de Bachiller Académico.

Nuestro proyecto Educativo Institucional denominado: “*Formamos ciudadanos en Movilidad Sostenible y cultura vial, Sostenibilidad ambiental, Competencias ciudadanas y Estilos de vida saludable*” busca promover la cultura del uso de la bicicleta por ser amigable con el medio ambiente, ayudar en la movilidad sostenible y el bienestar, para formar la responsabilidad vial de los ciudadanos y preparar a las futuras generaciones en competencias laborales y desarrollo de emprendimientos en torno a la bicicleta.

2.2. MARCO LEGAL

A continuación se relacionan las normas y requisitos establecidos en los Códigos nacionales e internacionales que rigen a las empresas privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias, así:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE 1948

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 80 Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:



Líteral b. Proteger a la persona contra riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Líteral e. Proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos de la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

RESOLUCIÓN 1016, MARZO DE 1989 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 10 Los Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7 Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11 El Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de trabajadores.

Numeral 11 Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos eléctricos y los peligros de incendio.

Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:}

RAMA PREVENTIVA:

- Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:

- Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.



RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

- Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 35 La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a LA EMPRESA afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

Literal b. Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

DECRETO 033 DE 1998. CÓDIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Artículo 205 Primeros Auxilios

1. El colegio debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
2. El colegio debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad,

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE APLICAN AL DISTRITO DE BOGOTÁ

DECRETO 332 /04

“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 423 /06

“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá.”

RESOLUCIÓN No. 137 /07

“Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, Distrito Capital – Plan de Emergencias de Bogotá”



2.3. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los planes de emergencias, a continuación se definen los principales términos específicos de uso frecuente, para servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del Plan de Emergencias.

Siniestro: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el Sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere de carácter fortuito y que pueda generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.

Contingencia: Son los procedimientos alternativos al orden normal de una empresa, cuyo fin es permitir el normal funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones se viese dañada por un accidente interno o externo.

Amenaza: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.

Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.

Emergencia: Toda situación inesperada que implique un “estado” de perturbación parcial y/o total de un “Sistema” por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de La Empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la Empresa y que, además, amenaza entidades vecinas.

Desastre: Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.



Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Posibilidad: Probabilidad de existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Potencialidad de daño: El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.

Vulnerabilidad: Debilidad presente que puede originar la emergencia.

Mapa de Amenazas: Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.

Seguridad: Un nivel "aceptable" de riesgo. Control establecido.

Plan Local: Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la empresa.

Plan de Emergencias: Requerimientos generales tanto de orden organizacional como técnico y operacional que debe cumplirse en todas las instalaciones de la empresa, con el fin de responder a las posibles emergencias que puedan presentarse.

Respuesta en Línea: Acción inicial de respuesta, de carácter individual (pudiendo ser simultánea) desarrollada con el fin de controlar un siniestro por las personas que normalmente operan en un sitio.

Comité de Emergencias: Grupo administrativo de la empresa responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias antes, durante y después de los eventos.

Brigada de Emergencias: Grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.

Respuesta Interna Especializada: Acciones coordinadas desarrolladas por la Brigada de Emergencias para atender inicialmente la emergencia.



Respuesta Externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones externas, con el fin de apoyar en el control de una emergencia.

Ayuda Institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.

Ayuda Mutua: Respuesta a emergencias, de carácter privada, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones. Ej. Apoyo con el centro comercial, con brigadas de establecimientos vecinos: Éxito, etc.

Control: Acción de eliminar o minimizar el desarrollo de un siniestro, para evitar o atenuar sus consecuencias.

Mitigación: Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada, aplica un procedimiento establecido que indica su desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo, protegiendo su vida.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido evacuar por sus propios medios.

Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la Empresa que pueden verse afectadas en caso de una emergencia.

Amenaza Ambiental: Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y a las Empresas de vida silvestre.

Comandante del Incidente: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los Brigadistas, de acuerdo al factor de riesgo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Zona Caliente: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también “Zona de Riesgo”.

Zona Tibia: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama “Zona de Operación”.

Zona Fría: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para dar respuesta a la emergencia. Se llama también “Zona de Apoyo”.

Zona Libre: Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo, de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama “Zona de Evacuación”.

Víctima: Persona que ha sufrido daño en su integridad física o de salud, a consecuencia del siniestro.



CAPITULO III

3. DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO

3.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Secretaría de Educación del Distrito -SED- desde el año 2018 inició la proyección del Colegio de la Bici para responder entre otros a la alta demanda de matrícula en la localidad de Bosa y para ello, convocó a representantes de la comunidad educativa en grupos focales en los cuales trataron temas relacionados con el enfoque pedagógico para la nueva institución educativa, las necesidades de seguridad y transporte, y la importancia de definir una línea de profundización para la formación de los estudiantes. Los resultados de las mesas de trabajo en los grupos focales se acordó garantizar el acceso de su población escolar y priorizar la formación integral de los estudiantes en torno a la bicicleta.

En este marco de resultados donde se identificaron los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad, la SED conformó un equipo de profesionales para el diseño y construcción de la propuesta del PEI. El reto planteado permitió sumar esfuerzos con la Secretaría de Movilidad que cuenta con programas de formación para aprender a montar bicicleta y con la Secretaría de la Mujer para generar un trabajo al interior de los colegios en torno a los deberes y derechos en una perspectiva de género de los ciudadanos a la utilización de la bicicleta. Asimismo, en concordancia con el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020, considera prioritario generar las condiciones que le permitan a la ciudadanía disfrutar del espacio público, en particular respecto a su movilidad, incentivando el uso de medios de transporte como la bicicleta que sean amigables con el ambiente, y al mismo tiempo mejoren su calidad de vida; por ello, el Colegio de la Bici, tendrá entre sus retos responder a las necesidades en cuanto al conocimiento técnico y tecnológico acerca del mantenimiento de equipos que garanticen a la ciudadanía y diferente público objetivo, atender al cada vez mayor y más frecuente uso de la bicicleta como medio de transporte en el Distrito Capital; máxime si se atiende al Acuerdo 708 de Junio 15 de 2018 en el cual se explicita la elaboración y construcción de la Política Pública de la Bicicleta en el Distrito Capital, para garantizar el derecho que tienen los Bogotanos a elegir la Bicicleta como medio de transporte.

Así, el Colegio de la Bici propende por la formación de ciudadanos éticos, con un conjunto de valores que permitan la construcción de una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, y una visión sistémica del mundo. Con pensamiento crítico, conciencia social, ambiental y política que promueva comportamientos,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

relaciones y formas de ser diferentes, configurando un lugar político comunitario, local, regional, nacional, para lograr transformaciones colectivas de conceptos, prácticas y nuevos valores orientados a la sustentabilidad; y para el 2024, el colegio será reconocido en el sector por su formación de ciudadanos ambientalmente responsables, que enfatizan en el desarrollo y la movilidad sostenibles, así como en la formación integral alrededor de talleres e investigaciones sobre diseño, producción, mantenimiento y evaluación del proceso que se despliega en torno de la bicicleta.

En cuanto a la infraestructura, el colegio estará ubicado en Carrera 81 A No. 58 J - 45 Sur, con un área construida de 10.858,33 m² y un área libre de 6.375,11 m², está compuesto por aulas adecuadas para estudiantes desde la primera infancia hasta la educación media. Cuenta con otros espacios como: laboratorios de ciencias, química, física y biología; aulas de informática; aula especializada STEAM+H; talleres de arte, danzas y música; biblioteca y ludoteca; aula polivalente; centro de recursos de idiomas (CRI); aula múltiple; cocina y comedor; área administrativa; parqueadero y bici-parqueadero y ascensores para personas en condición de discapacidad.

Con el apoyo de alianzas estratégicas entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), entre otras instituciones, el colegio se convertirá en el primer centro latinoamericano pedagógico de la bicicleta y se promoverá la formación técnico en mecánica de la bicicleta y promoción de la cultura vial, asimismo, complementariamente se desarrollarán programas técnicos en ejecución de programas deportivos, ejecución de clases grupales orientadas al Fitness y patronaje industrial de prendas de vestir y en emprendimiento, para sus estudiantes, para los de colegios oficiales cercanos.

En el territorio del colegio, quedará ubicado el Centro de la Bici bajo la administración del SENA, el cual abrirá sus puertas después de la jornada escolar para brindarle a la comunidad en general una oferta certificada de programas técnicos y cursos cortos en mecánica de bicicletas de gama baja, media y alta, profundización técnica en ejecución de eventos recreativos masivos, en inglés y otros cursos que sean de su interés, según la demanda que se presente en el sector. El Centro de la Bici tiene una infraestructura de 2.271,21 m².

Mediante la Resolución No. 3145 del 13 de Diciembre de 2019 se designa como Rector del Colegio de la Bici al Directivo Docente JOSE WILLINGTON GÓMEZ TOVAR y con la Resolución No. 011 del 23 de Diciembre de 2019 se otorga el Reconocimiento de Carácter Oficial a la institución de educación formal denominada COLEGIO DE LA BICI (IED). El COLEGIO DE LA BICI (IED), inicia labores en el año 2020 y como símbolo de su filosofía orientada hacia la movilidad sostenible, da el recibimiento a estudiantes en el "Día sin carro" con un bici recorrido desde la Plaza central de Bosa hasta las instalaciones del Colegio con la participación de estudiantes, padres/madres de familia y docentes.

Dirección: Carrera 81A No. 58J – 45 Sur - Barrio Argelia II
Teléfono: 3057916760
Correo electrónico: cedlabicibosa7@educacionbogota.edu.co
Código Postal: 110731
www.colegiodelabici.edu.co



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



3.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3.2.1. Ubicación geográfica, entorno y vías de acceso.

RAZÓN SOCIAL: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Entidad rectora de la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: COLEGIO DE LA BICI (IED)

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 011 del 23 de diciembre de 2019, en sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE: 111001800643

NIT: 901.371.313 - 1

Dirección: Carrera 81A No. 58J – 45 Sur, Barrio Argelia II

Teléfono: 3057916760

Correo institucional: cedlabicibosa7@educacionbogota.edu.co

Sitio web: www.colegiodelabici.edu.co

JORNADA LABORAL: ÚNICA - Lunes a viernes de 6:30 a.m. a 2:30 p.m.

UBICACIÓN: Nuestro colegio se encuentra ubicado en la UPZ central de la localidad séptima de Bosa en Bogotá, D.C., se localiza en la Nueva avenida Bosa entre la Avenida Ciudad de Cali y la Carrera 86, muy cerca de sitios importantes para la localidad como el Parque Clarendia, la Iglesia de San Bernardino y la Dirección local de Educación.

3.2.2. Linderos

LINDEROS SECTORIALES

Por el Norte:	Río Tunjuelo
Por el Sur:	Colegio Claretiano
Por el Oriente:	Parque Clarendia
Por el Occidente:	Colegio Débora Arango



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las principales vías vehiculares de acceso o salida del sector son:

Por el Norte:	Río Tunjuelo
Por el Sur:	Avenida Bosa
Por el Oriente:	Avenida Agoberto Mejía
Por el Occidente:	Carrera 81 A

3.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE BOGOTÁ

La educación es un derecho que debe ser garantizado por el Estado contando con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad. Por ello, la Secretaría de Educación del distrito Capital, ha venido desarrollando una estrategia de articulación con el sector cooperativo y empresarial para contribuir a la permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes.



CAPITULO IV

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El primer paso para la elaboración de plan de emergencias, es realizar el análisis de vulnerabilidad del COLEGIO DE LA BICI I.E.D Bosa ., el cual permite identificar el grado de vulnerabilidad de la institución, frente a eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia.

a. PROPÓSITO

- Identificar y valorar los eventos que pueden representar una amenaza o un riesgo potencial para la institución.
- Organizar una respuesta de evacuación adecuada frente a las posibles situaciones de amenaza o riesgo.
- Definir criterios para la toma de decisiones frente a las situaciones de emergencia.
- Diseñar procedimientos de acción acordes con las posibles situaciones de amenaza o riesgo y los objetivos propuestos.
- Determinar los recursos necesarios para afrontar y superar las emergencias asociadas.
- Evaluar el nivel de seguridad que presentan las instalaciones para desarrollo de las actividades de los miembros de la comunidad educativa durante la jornada escolar.
- Definir los recursos con los que cuenta la institución para enfrentar situaciones de emergencia.

b. METODOLOGÍA

Recolección de la información:

Se partió de la visita realizada al colegio con el fin de efectuar la inspección, reconocimiento, valoración de los riesgos y hacer el respectivo análisis de vulnerabilidad, luego se analizan los resultados con el método de los colores (ver anexo No. 2, Formato 1)

**4.1. IDENTIFICACIÓN AMENAZAS**

Las amenazas que podrían presentarse en las instalaciones del COLEGIO DE LA BICI I.E.D Bosa; corresponden a las marcadas con una X en el cuadro denominado inventario de amenazas.

TECNOLÓGICAS		NATURALES		SOCIALES	
Incendio.	X	Sismos	X	Ataques terroristas	
Explosión.		Vientos o vendavales.	X	Asalto /hurto.	X
Fugas de gases.	X	Lluvias y granizadas.	X	Amenaza de bomba.	
Contaminación radioactiva.		Inundación.	X	Artefactos explosivos.	
Contaminación biológica.	X	Tormenta eléctrica.		Extorsión.	
Falla estructural.	X	Epidemias y plagas.	X	Secuestro.	
Accidentes con maquinarias y equipos.	X			Desorden civil.	X
Accidentes Vehiculares.	X				
Intoxicación por ingestión alimentos.					
Concentración de personas.	X				
Descarga eléctrica.	X				

Cuadro No. 1: INVENTARIO DE POSIBLES AMENAZAS

A las Amenazas anteriormente señaladas se les realizará una evaluación para identificar el grado de riesgos de cada una de ellas.

4.2. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

4.2.1. Recursos internos: ver anexo No. 7 (contra incendios, primeros auxilios, señalización de emergencias, comunicaciones, derrame, fugas, transporte, vigilancia y seguridad, planos hidráulicos, eléctricos, gas, arquitectónicos y de emergencias, rutas de evacuación - salidas de emergencias, escaleras, puertas, puntos de encuentro).

4.2.2. Recursos externos: ver anexo No. 6 (Organismos de socorro y ayuda).



4.3. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LAS AMENAZAS

4.3.1 Explicación de los resultados obtenidos para cada Amenaza.

Ver anexo No. 1 (Gráfico Análisis de vulnerabilidad - amenaza priorizadas).

4.3.2 Recomendaciones puntuales para reducir el nivel de riesgo de cada amenaza

Anexo 2, Formatos 2,3,4,5,6: Gráfico Análisis de vulnerabilidad (actividades a realizar).

- Acciones para reducir el nivel de riesgo de cada amenaza se sitúa en acciones preventivas cuando se actúa para reducir riesgos y evitar que se produzcan.
- Acciones para mitigar el riesgo con planes de contingencia que reducen el impacto en la comunidad y generan conciencia frente a los riesgos. (Anexo 10).



CAPITULO V

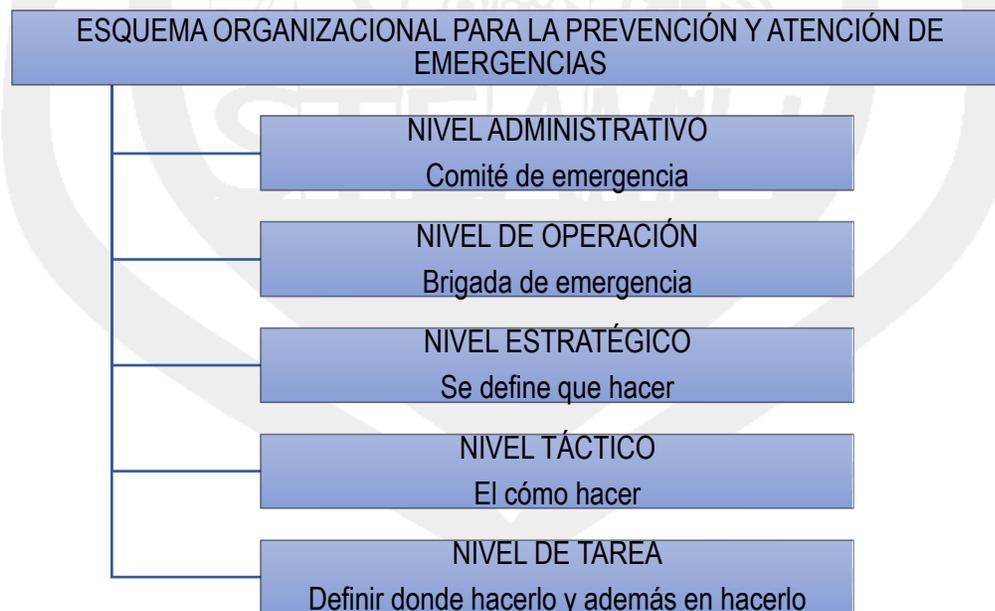
5. PLAN DE EMERGENCIAS

La atención de las emergencias que se puedan presentar en COLEGIO DE LA BICI I.E.D., en sus fases de control y mitigación, requiere de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona de la comunidad educativa conozca en forma clara la forma adecuada de actuar frente a las emergencias y sea capaz de poner en operación sus funciones y responsabilidades. Se contempla dos fases a nivel de administración y operación.

5.1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Esta fase implica diseño, aprobación, implementación, actualización y auditoría del plan, involucrando tres niveles de decisión, así:

ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





5.1.1. Nivel administrativo:

Nivel 1: Comité de Crisis:

Es el mismo comité de emergencias, el cual es responsable de institucionalizar el plan y servir de nexo entre las diferentes entidades. Así mismo, aprobará los alcances, contenido y presupuestos del plan y gestionará los recursos necesarios para tal fin. El Comité de Crisis está directamente apoyado por el Consejo Directivo y Rectoría y será activado por el Comité de Emergencias cuando la situación lo amerite.

Nivel 2: Comité de Emergencias:

Responsable de diseñar y actualizar el plan, implementar su funcionamiento, administrar los recursos, planear las acciones de desarrollo y mantenimiento del plan y presentar al proyecto de presupuesto correspondiente. Así mismo, deberá coordinar previamente con los organismos locales que se espera intervengan en caso de emergencia y evaluará los resultados de cada emergencia y simulacro que se lleve a cabo con los miembros de la comunidad educativa.

Los participantes de este comité deberán tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la institución, de sus instalaciones, de las áreas comunes, así como de las emergencias que se puedan presentar y del plan de emergencias.

Nivel 3: Constituido por el Jefe de Emergencia, quien es responsable de la operación del plan y quien, según las características de la situación de emergencia, se encarga de tomar las decisiones estratégicas en el momento de presentarse alguna emergencia.

5.1.2. Nivel de operación:

A cargo de la Brigada de Emergencias. Durante la respuesta a la emergencia, en las etapas de control y mitigación, en donde la relación Tiempo de Respuesta – Consecuencias es “crítica”, se requiere de un esquema de organización de excepción que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual la institución opera en situaciones normales. En situaciones de emergencia se suspenden algunas funciones no críticas, las otras suelen asignarse o supeditarse según esquemas preestablecidos en el plan. Al finalizar la fase de mitigación se regresa al esquema normal de funcionamiento del colegio.

La actuación para el manejo de la emergencia se desarrolla en tres niveles claramente definidos así:

5.1.3. Nivel estratégico: Con un ámbito de acción “global y total”, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al director de la emergencia y su grupo de asesores directos, su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones y su acción se centra en definir **QUÉ HACER**.



5.1.4. Nivel táctico: Con un ámbito de acción “parcial”, tiene la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. Este nivel corresponde al jefe de la emergencia, su papel básico es definir acciones según las determinaciones del nivel estratégico y coordinar recursos para su implementación; su acción se centra en definir **COMO HACER**.

5.1.5. Nivel de tarea: Brigada: Con un ámbito de acción “puntual y restringido”, tiene la responsabilidad por llevar a cabo las actividades específicas para el manejo de la emergencia. Este nivel corresponde al personal de ejecución que tiene como función definir y supervisar procedimientos, además de asignar y utilizar recursos. Su acción se centra en definir **DÓNDE HACERLO** y además en **HACERLO**.

5.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

5.2.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

La creación y funcionamiento del Comité de Emergencias debe contar con la aprobación y apoyo del Representante legal del COLEGIO DE LA BICI I.E.D, para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.

Antes de la Emergencia

- Dar soporte y solidez a la estructura del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad
- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre - planteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del programa para atención de emergencias, velando porque se realicen por lo menos dos simulacros anuales del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de comunicación al Comité de Crisis para los medios de prensa pública en caso de emergencias.
- Establecer el reglamento por el cual se regirá la Brigada de Emergencia.
- Establecer los objetivos del plan de emergencias y su alcance.
- Motivar a los brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.
- Elaborar del análisis de vulnerabilidad, con apoyo de externos.
- Identificar los recursos necesarios para atención de emergencias.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



- Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los brigadistas.
- Realizar reuniones periódicas ordinarias (mínimo semestral) para mantener actualizado permanentemente el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo.
- Mantener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- Planear los simulacros 2 veces al año.

Durante la Emergencia

- Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la institución. En caso de no estar presente un miembro del Comité de Emergencias, la decisión de evacuar será dada por la persona de más alto rango que esté presente en la institución.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia (activando la brigada).
- Establecer contactos con los grupos de apoyo interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de las personas que hayan sido afectadas por la emergencia y que requieran algún tipo de atención a los centros de asistencia médica.

Después de la Emergencia

- Determinar el grado de alerta y su tiempo de duración, luego del cual se retornará a las labores cotidianas en la institución.
- Coordinar el reinicio de labores.
- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas durante la emergencia.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Realizar reuniones extraordinarias para evaluar los eventos producto de la emergencia.
- Retroalimentar a cada uno de los miembros del Plan de Emergencia, frente a las acciones y procedimientos realizados para afrontar la emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Realizar los simulacros y hacer evaluación de la actividad, emitiendo informe y retroalimentación sobre las fortalezas y debilidades detectadas, además de establecer los correctivos respectivos.



5.2.2. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS (RECTOR)

Es el miembro del Comité de Emergencias que se encarga de asumir el manejo y control de la emergencia, según la situación que se presente, ya sea emergencia médica, conato de incendio, sismo, etc. Se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la institución. El coordinador del comité y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y fácil ubicación.

Antes de la emergencia

- Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias.
- Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la institución.
- Facilitar la implementación y divulgación del plan de emergencia.
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del Comité.
- Coordinar y presidir las reuniones del Comité de Emergencias.

Durante la emergencia

- Verificar, dar la orden de voz y activación de la alarma y poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Activar la brigada según la naturaleza del evento.
- Mantener comunicación permanente con el jefe de brigada.
- Establecer las prioridades frente a los requerimientos que se hagan por parte del jefe de brigada y sus brigadistas.
- Activar y comunicar al Comité de Emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
- Establecer comunicación permanente con el jefe de comunicaciones para determinar la información que será emitida a la comunidad educativa sobre la situación de emergencia.

Después de la emergencia

En reunión con los demás miembros del Comité de Emergencias se establece:

- Identificación de causas por las que se generó la situación de emergencia.
- Evaluación de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia.
- Determinación de sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas, en caso de haber sido afectados por la emergencia.
- Determinación de los ajustes pertinentes del plan de emergencias.



5.2.3. FUNCIONES DEL JEFE DE SERVICIOS GENERALES (ALMACENISTA)

Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física de la Institución.

Antes de la emergencia

- Contar con un juego de llaves de todas las dependencias y oficinas de la institución en un lugar de fácil acceso en caso de emergencia.
- Mantener actualizados los mapas de evacuación y elabora los planos de las vías de acceso a la Institución, para enviar por fax o por cualquier otro medio a los grupos de apoyo externo.
- Mantener actualizados los contactos de los grupos de apoyo externo, determinando quién es la persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros, con datos como direcciones y teléfonos.
- Determinar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la Institución y las características de las vías de acceso.
- Inspeccionar periódicamente las condiciones de los equipos de seguridad, como: detectores de humo, cámaras de seguridad, sensores y en general los sistemas de alarma.
- Realizar el inventario y mantenimiento de los equipos y sistemas de comunicación existentes.
- Realizar mantenimiento preventivo a los sistemas de seguridad y equipos de emergencias.
- Realizar cotizaciones de los equipos y elementos de seguridad física necesarios para controlar una emergencia y sugerirlas al Comité de Emergencias.
- Instruir a la(s) persona(s) designada(s) sobre la metodología que se debe utilizar en caso de emergencia (instructivo), con el apoyo de salud ocupacional.

Durante la emergencia:

- Acordonar de áreas afectadas.
- Apoyar en las labores de evacuación y control del personal en su salida.
- Establecer en coordinación con el Coordinador de la Emergencia las necesidades de apoyo externo.
- Dar la orden, a quien corresponda, para que llame a los grupos de apoyo externo.
- Contactar los grupos de apoyo externo, persona de contacto, recursos con que cuentan, entre otros.
- Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance y control, al momento de llegada de éstos.
- Hacer seguimiento de la entrada y salida de personal.

Después de la emergencia:

- Realizar junto con el Comité de Emergencias la investigación de las causas que generaron el evento.
- Realizar inventario de daños, instalaciones y equipos utilizados en el control del evento.



- Coordinar el acondicionamiento de las áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas.
- Evaluar la acción de los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control.
- Ajuste y corrección de procedimientos.

5.2.4. FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (COORDINADOR CONVIVENCIA)

Es la persona encargada de activar y mantener la brigada de emergencia, estará disponible durante toda la jornada escolar.

Antes de la emergencia

- Mantener inventario de recursos para atención de emergencias, con el apoyo de las inspecciones de los Brigadistas.
- Estar capacitado en cuanto al manejo y comando de incidentes o emergencias.
- Estar capacitado en manejo de incendios, primeros auxilios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Conocer claramente las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.

Durante la Emergencia

- Hacerse cargo de la emergencia en caso de no estar presente el coordinador de emergencias.
- Informar a la línea de emergencias 123 y comunicar al coordinador de emergencia el evento.
- Clasificar la emergencia y comunicarla al Coordinador de Emergencias.
- En orden de prioridad evaluar y establecer las necesidades de:
 - Evacuación
 - Intervención de los diferentes grupos operativos
 - Apoyo externo
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de éstos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.
- Comunicar constantemente al Jefe de Emergencias las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.



Después de la Emergencia

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados para afrontar la emergencia, así como evaluar el estado en el que se encuentran para determinar si requieren reposición, lo cual debe llevarse a cabo conjuntamente con el Director de Apoyo Interno y Seguridad.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.
- Evaluar los simulacros y generar los informes.

5.3. BRIGADA DE EMERGENCIA

QUÉ ES?

Es la organización de personas motivadas, entrenadas y capacitadas que asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar emergencias.

PROPÓSITO

Promover cambio de actitud de los miembros de la comunidad educativa orientada a crear una cultura preventiva para controlar y manejar en forma organizada los riesgos, con el fin de disminuir desastres y proteger personas y bienes materiales de la institución.

Dentro de este grupo deben dividirse funciones en el evento de una emergencia, conformando tres subgrupos especializados en los siguientes temas:

- **Evacuación y rescate:** Encargado de coordinar y apoyar la ejecución del procedimiento de evacuación de las personas y del rescate de aquellas que no puedan movilizarse por sus propios medios.
- **Control de incendios:** Encargado del manejo de equipos de extinción fijos y portátiles, es un grupo de actuación de primera línea orientado al control del evento que inicia la emergencia, disponiendo de los equipos a su alcance, por lo tanto, no se pretende que reemplace al Cuerpo de Bomberos. Cuando sea necesario la actuación del Cuerpo de Bomberos, dado las magnitudes del incendio, los brigadistas servirán de apoyo y colaboración.
- **Primeros auxilios:** Encargado de la atención básica de primeros auxilios, su función va hasta estabilizarlos y remitirlos a las Instituciones Prestadoras de Salud para recibir los tratamientos correspondientes.



COLEGIO DE LA BICI

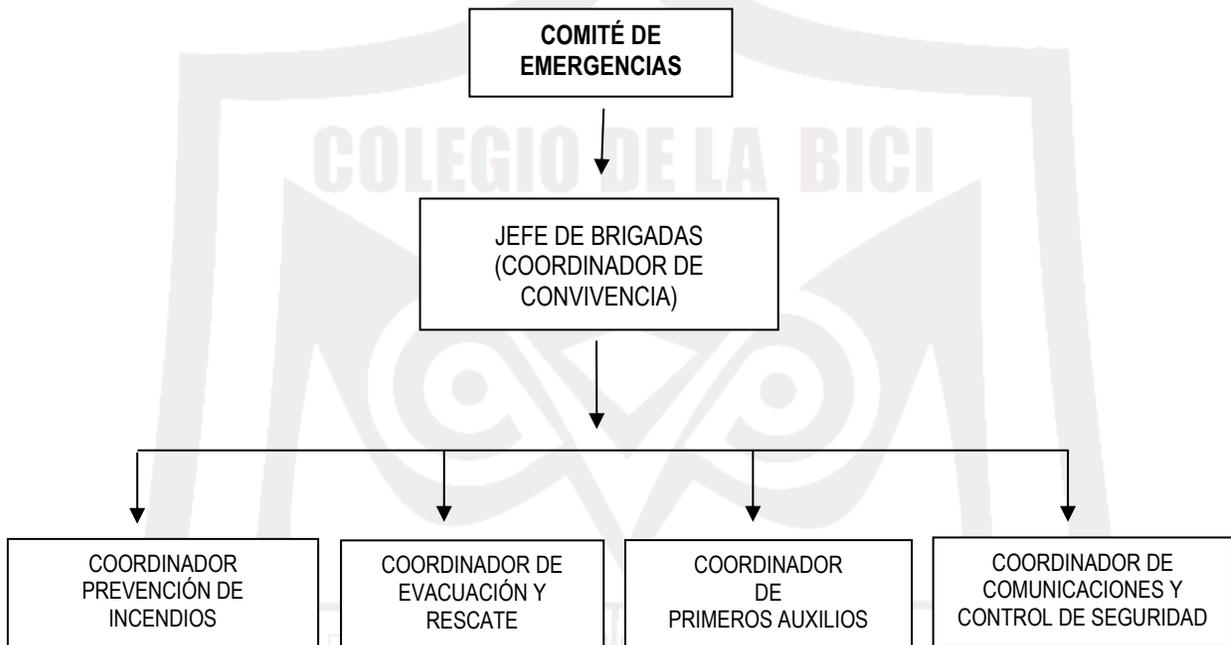
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



5.3.1. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA

El funcionamiento de la Brigada de Emergencias se ha organizado según el siguiente esquema:

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA



5.3.2. NIVELES DE CAPACITACIÓN

5.3.2.1. NIVEL BÁSICO

Primeros Auxilios: (Teórico Práctico)

- Conceptos Básicos.
- Funciones y normas del Brigadista en primeros auxilios.
- Manejo del Botiquín.
- Recursos técnicos del Brigadista (elementos de identificación y dotación).
- Valoración primaria del lesionado.
- Signos vitales.
- Transporte y manejo del lesionado (lesiones menores).



Prevención y Control de Incendios: (Teórico)

- Conceptos Básicos (Teoría del fuego, causas de los incendios, propagación del fuego, clases de fuego, control y extinción del fuego).
- Funciones del brigadista en prevención y control de incendios.
- Equipos contra incendios (extintores, gabinetes, rociadores automáticos).
- Alerta y alarma contra incendios.
- Inspección y revisión de extintores (listas de chequeo).

Brigada de Evacuación y rescate: (Teórico)

- Conceptos básicos.
- Funciones y responsabilidades de la brigada de evacuación.
- Fases de una evacuación.
- Ciclos de una evacuación (ANTES, DURANTE y DESPUÉS).
- Conocimiento de un plan de evacuación teórico (rutas de evacuación, alarmas de evacuación, señalización, puntos de encuentro).
- Tiempos teóricos de salida.
- Planeación de simulacros.

5.3.2.2. NIVEL AVANZADO

Primeros Auxilios: (Teórico Práctico)

- Manejo de heridas.
- Manejo de hemorragias.
- Manejo de quemaduras.
- Lesiones osteomusculares.

Prevención y Control de Incendios: (Teórico Práctico)

- Práctica de extinción de fuego con extintores.
- Tipo de detectores. Características.
- Simulacro de evacuación por incendios.
- Gabinetes (componentes).

Brigada de Evacuación y rescate:

- Simulacros de evacuación (Ejecución y evaluación de simulacros) (Práctico).
- Tipos de rescates (espacios confinados, etc.). Permisos de trabajo.
- Rescate en alturas.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



- Manejo de cuerdas y arneses.
- Control de fugas de gases peligrosos.
- Identificación, manejo y transporte de sustancias y productos peligrosos.
- Atención de emergencias por productos peligrosos.

5.3.2.3. NIVEL ESPECIALIZADO

La asesoría, asistencia técnica y capacitación en este nivel se desarrollarán de acuerdo con las necesidades de la institución, de acuerdo con la disponibilidad y cronograma establecido por entidades aliadas.

5.3.3. FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Conocer y dominar los planos de la Institución.	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.	Recordar al personal los procedimientos de evacuación.	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
Conocer procedimientos para evacuación.	Dirigir la evacuación y rescate del personal.	Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.	Controlar la evacuación de forma ágil pero calmada, evitando generar pánico.	Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.
Discutir y practicar procedimientos.	Impedir que las personas evacuadas regresen al lugar de la emergencia.	Ajustar plan de evacuación.
Revisar los equipos propios para búsqueda y rescate.	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.	Revisión y mantenimiento de equipos.
Inspección de áreas.	En el punto de encuentro, verificar el listado de personas y comunicar al Jefe de las Brigadas de Emergencia.	Evaluación de procedimientos utilizados.
Prácticas periódicas de búsqueda y rescate.	Realizar búsqueda y rescate. Entregar lesionados al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios.	Ajuste de procedimientos.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



GRUPO CONTRA INCENDIOS:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Inspecciones Periódicas	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada.
Inventario de Equipos Contra incendios.	Trasladar los equipos necesarios para el control.	Apoyar en el restablecimiento de la zona.
Asistir a las capacitaciones.	Evaluar el área afectada.	Mantenimiento y reposición de equipos y EPP (Elementos de Protección Personal) utilizados.
Realizar prácticas para actualización.	Realizar control del evento.	Evaluación de las maniobras.
Entrenamiento físico.	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.	Ajuste de procedimientos.
	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate.	

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Revisión e inventario de los equipos y botiquines para atención de heridos.	Ubicar el área del evento.	Evaluación de la respuesta.
Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.	Corrección de procedimientos.
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.	Evaluación del área y del paciente.	Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.
Entrenamiento físico.	Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.	
	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.	
	Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.	



5.3.3.1. FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

Antes de la emergencia

- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la institución educativa, para detectar factores de riesgo que puedan ocasionar una emergencia (incendio, sismo, explosión, etc.), estado de las vías y medios de evacuación.
- Notificar al Coordinador de Brigada de cualquier factor de riesgo potencial que pueda generar alguna emergencia.
- Mantener en buen estado de funcionamiento los uniformes, equipos y demás elementos asignados para la realización de actividades. En caso de fallas en los equipos, avisar inmediatamente al Coordinador de Brigada.
- Asistir a todas las reuniones y prácticas convocadas en el plan de capacitación.

Durante la emergencia

- Atender inicialmente los eventos de emergencia.
- Notificar a la persona de más alto rango que se encuentre en el área en el momento que se presente la emergencia.
- Seguir las indicaciones de cada plan de evacuación de planta o área de la organización.
- Concentrarse en el sitio de reunión rápidamente para recibir las ordenes dadas por el Coordinador de Brigada.
- Mantener comunicación permanente con el jefe de emergencia para reportar las condiciones iniciales y las situaciones que se presenten durante el tiempo que dure la emergencia.
- Realizar sólo aquellas funciones para las cuales se está entrenado.
- Seguir las instrucciones del jefe de emergencia para la coordinación de acciones, durante la actuación conjunta con organismos de apoyo externos.

Después de la emergencia

- Verificar que la situación esté bajo control y colaborar en el restablecimiento de las operaciones.
- Verificar el estado de los equipos para atención de emergencias asignados y notificar al Coordinador de Brigada para realizar los mantenimientos correspondientes.
- Realizar un inventario de equipos y materiales utilizados que requieran ser reemplazados (material de primeros auxilios, extintores descargados) y notificar al Coordinador de la Brigada para su reposición.
- Ubicar los equipos y materiales para la atención de emergencias en los sitios correspondientes.
- Realizar un reporte al jefe de la emergencia sobre las acciones realizadas durante la emergencia.



5.3.3.2. FUNCIONES DEL LÍDER DE EVACUACIÓN

Es uno de los brigadistas destinado a ejercer el rol de Líder de Evacuación, es el encargado de coordinar la ejecución del Procedimiento de Evacuación en su área. Al igual que el Jefe de Emergencias, el Líder de Evacuación también tienen su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento.

Antes de la emergencia

- Verificar periódicamente y notificar al Jefe de Emergencias, los parámetros que condicionan la evacuación, según la situación.
- Instrucción periódica a brigadistas sobre los procedimientos de evacuación.

Durante la emergencia

- Verificar (según lo establecido) si la alarma indica la ocurrencia de una emergencia real.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en la institución.
- Indicar a todas las personas que se encuentren en las instalaciones las rutas de evacuación principales y alternas que conducen a los sitios seguros.
- Recordar a las personas evacuadas el sitio de reunión final hacia el cual deben dirigirse.
- Verificar que los colaboradores evacúen completamente.
- Evitar el regreso de las personas al sitio de la emergencia del que fueron evacuadas.
- Verificar la lista de personas evacuadas en el sitio de reunión final.
- Reportarse al Jefe de Emergencias.

Después de la emergencia

- Pasar al Jefe de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido durante la evacuación.
- Apoyar la investigación de las causas que originaron la emergencia.

5.3.4. PUESTO DE MANDO UNIFICADO. (P.M.U.)

El puesto de Mando Unificado es el lugar donde se reúnen los miembros del Comité de Emergencias para la toma de decisiones con el objetivo de controlar la emergencia y donde se recibe al personal de Ayuda externa (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja) etc.



5.3.4.1. Requerimientos

El puesto de Mando Unificado deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Juegos completos de planos de las instalaciones, Indicando la ubicación de hidrantes, gabinetes contra incendio y de los sitios de corte de servicios públicos: gas, energía, agua, etc. en caso de que se requiera realizar la suspensión de dichos servicios.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes en las instalaciones.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: funcionarios de la institución, con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias.
- Un botiquín portátil de primeros auxilios, linternas con pilas, así como equipos de comunicación como teléfonos, radios, transmisores, megáfonos, computadores con conexión a internet que permitan una comunicación eficiente y oportuna para el manejo de la emergencia.

5.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

5.4.1. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El Plan de Emergencias Médicas garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de un siniestro en la Institución por motivos de sus operaciones. Se prestarán los primeros auxilios y el soporte médico básico y en los centros médicos cercanos o especializados, se prestará la atención especializada.

Se debe tener en cuenta el tipo de víctimas que se pueden generar, para esto se debe revisar el análisis de vulnerabilidad y determinar el tipo de lesionados que puede generar la emergencia. En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas, e inclusive, pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada debido a diversos factores como: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, falta de coordinación con centros de atención, desconocimiento de las personas y entidades a las cuales recurrir, aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Institución.

OBJETIVO GENERAL: Suministrar una herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre laborando en la institución o visitando sus instalaciones por algún motivo.



CONCEPTOS BÁSICOS

EMERGENCIA MÉDICA: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, y que pone en peligro la integridad física o mental de las personas.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar a las personas que resulten heridas de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual deben ser remitidas.

CLASIFICACIÓN: De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve (Tarjeta color Verde), moderada (tarjeta Amarilla) y severa (tarjeta Roja)

❖ LEVE (**VERDE**)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- ⇒ Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- ⇒ Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- ⇒ En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

Atención: Por Brigadista o remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. **Nivel I**

❖ MODERADA: (**AMARILLA**)

Ejemplos:

- ⇒ Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- ⇒ Fracturas óseas cerradas.
- ⇒ Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- ⇒ Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampollas y no comprometa grandes extensiones.

Atención: Sera atendido inicialmente por el Brigadista de Primeros Auxilios y luego se remitirá a Centros de atención médica de **II Nivel**.

❖ SEVERAS: (**ROJO**)

En casos de:

- ⇒ Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- ⇒ Amputaciones.
- ⇒ Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).



- ⇒ Sospecha de trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
 - ⇒ Quemaduras G III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
 - ⇒ Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones.
 - ⇒ Fracturas abiertas.
 - ⇒ Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
 - ⇒ Trauma craneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
 - ⇒ Trauma traquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
 - ⇒ Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)
- Atención:** estabilización por Brigadista, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel.
Transporte: Ambulancia.

5.4.2. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

La Brigada de Primeros Auxilios es la responsable de brindar atención inicial a todas las personas que sufran algún tipo de accidente o lesión dentro de la institución, por lo cual es importante establecer responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad al momento de atender a las personas afectadas.

Primer Respondiente

- Reporta la emergencia médica a la línea 123 y espera soporte de emergencia
- Identificar al Brigadista más cercano e informarle del siniestro.
- Identificar los sistemas de alarmas.
- Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas y equipos para emergencia.
- Colaborar con las Brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción.
- Porta los documentos de seguridad social, como son EPS, ARP.
- Coordina convenios necesarios con Transporte de Ambulancias
- Estudia posibilidades de convenios con entidades de apoyo, para la brigada
- Ubica y mantiene botiquines en las áreas de la institución.



Si no se tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, se debe esperar al Brigadista.

Jefe de Emergencias

- Conoce el Plan de Emergencias, la organización local del mismo y las actividades de preparación.
- Supervisa la organización local del Plan de Emergencias.
- Esta actualizado sobre las modificaciones que se hagan al Plan.
- Apoya desde el punto de vista logístico al coordinador local del Plan de Emergencia.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia (capacitaciones, simulacros, etc.)
- Participa en la evaluación del evento y la activación del Plan de Emergencia.
- Participa en la formación o selección de la Brigada de Emergencias y motiva a la misma para que sea activa.
- Verifica que el paciente tenga la documentación necesaria para que sea atendido, cédula, carné de EPS y ARP. Si es por enfermedad (EPS), si es por Accidente de Trabajo (los dos carnés)

Brigada de Emergencias (Brigadistas de Primeros Auxilios)

La Institución actualmente cuenta con una Brigada de Primeros Auxilios, la cual es un apoyo fundamental en el Plan de Emergencias, se identificará con (brazalete de manera permanente en situación de Emergencia o simulacros)

Las funciones de esta Brigada se pueden clasificar de acuerdo a las etapas relacionadas con la emergencia de la siguiente forma:

Etapas Preventiva

- Conoce y divulga el Plan de Emergencias.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del Botiquín, Signos Vitales, Resucitación Cardiopulmonar, Curaciones, Hemorragias y heridas, Quemaduras, Fracturas, Inmovilización y transporte, Electrocuación, Intoxicaciones, Cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Inspecciona los equipos para emergencias.
- Reporta hallazgos sobre la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- Con el apoyo de las Secretarías de áreas, Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camillas, equipos, etc.)



Etapa Operativa (en el evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como Brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa “lo que no sé hacer, no lo debo hacer”, con lo cual evitará complicaciones.
- Clasifica los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colabora en la remisión, llenando el formato para este fin, si no hay médico.
- Apoya al Médico, no lo reemplaza.
- Utiliza la línea 123

Etapa Evaluativa

- Solicita la reposición el material y equipo utilizado.
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe)

Grupo de Seguridad Física (Guardas)

- Colabora con el ingreso y salida del grupo de atención.
- Mantiene despejada el área de curiosos y las vías de acceso a la empresa.
- Si el área del siniestro es considerada de riesgo, coordina con la policía y/o las Fuerzas Militares el aseguramiento de la zona, para facilitar y autorizar los desplazamientos.

Red Asistencial

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

Servicios de Apoyo

Ver Anexo No. 6 (ORGANISMOS DE SOCORRO Y AYUDA)

Área de Triage (Atención, clasificación y priorización de heridos)

Es el lugar destinado para la clasificación y atención de heridos, para esto se ha destinado la Enfermería y el punto alterno es la bodega de Empaque y Embalaje. También se destinará para la atención inicial de personas heridas el salón ubicado en el primer piso frente a la enfermería, debido a que es un espacio más amplio en el cual se puede realizar atención y se encuentra cerca a la entrada principal de la Institución, lo



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



cual facilita la evacuación rápida de las personas hacia los vehículos de atención médica y de las entidades que atienden las emergencias.

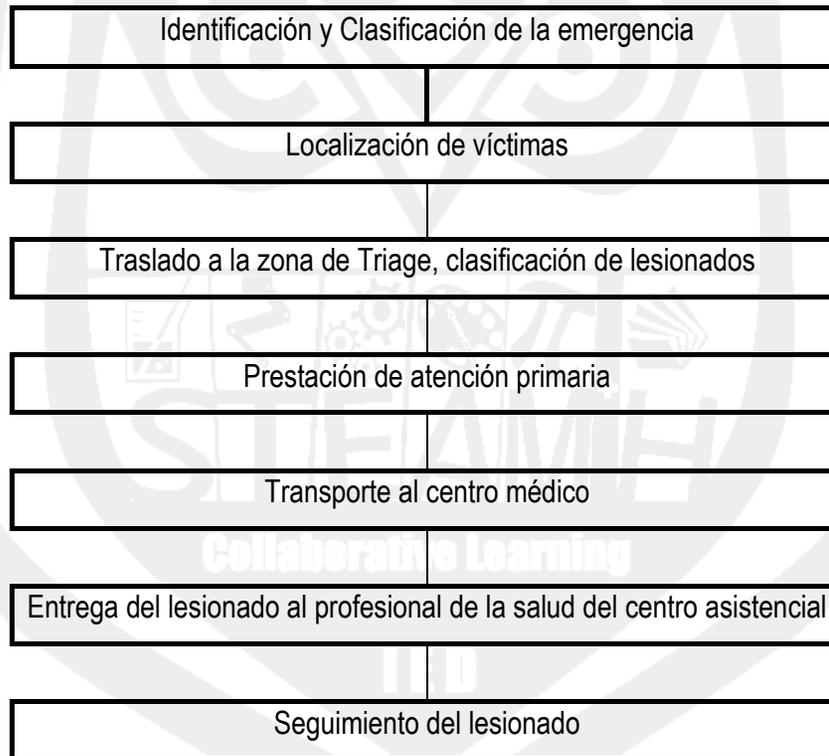
Rutas de desplazamiento interno

Las rutas de desplazamiento interno son las mismas de evacuación las cuales están señalizadas, despejadas y ubicadas en el Plano de Evacuación.

Rutas de desplazamiento externo

Son las rutas utilizadas para trasladar a los lesionados hasta los centros asistenciales identificados en la Red Asistencial.

PROCEDIMIENTO





5.4. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación busca establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura de los y las estudiantes, docentes, administrativos, y en general de todas las personas que se encuentren en las instalaciones del colegio en el momento de producirse una emergencia, este plan define el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los colaboradores.

5.5.1. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia, asegúrese de informar a la Línea de **Emergencias 123** para iniciar la cadena de llamadas de emergencia y si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar alertando al personal de su área. El escuchar la señal de alarma ponga en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los Líderes de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que deben llevarse a cabo:

- El Líder del área donde se presentó la situación de emergencia debe comunicarse con la línea de emergencias 123 e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a hacer la evacuación del área a su cargo.
- La encargada del conmutador (línea de emergencias) procede a realizar comunicación con el Jefe de Emergencias e inmediatamente, de ser necesario, hace la solicitud al organismo de socorro correspondiente Tel: 123 (Bomberos, Secretaria de Salud Distrital, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, etc.). Se mantienen despejadas las líneas telefónicas.
- El Jefe de la Brigada de Emergencias, una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar otras áreas de la institución. En el caso de que se observe que se trata de una emergencia que genera un peligro inminente, se dará aviso para que se confirme la decisión a los demás Líderes de evacuación.
- Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el Jefe de la brigada de Emergencias y los posibles colaboradores intentarán controlar la situación.
- Los demás Líderes de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con los y las estudiantes y personas que se encuentren en las instalaciones.



- El resto del personal docente, estudiantes, administrativos y personal de servicios generales y vigilancia suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo Líder para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de encuentro acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de encuentro, cada Líder de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Líder General de Evacuación.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Jefe de Emergencias lo comunica al personal en el punto de encuentro.

5.5.2. BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN

Los brigadistas son las personas encargadas de coordinar el proceso de evacuación de un área en particular. Al igual que el Jefe de brigada de Emergencias, los Líderes de Evacuación también tienen su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento.

Antes de la emergencia

- Verificar periódicamente y notificar al líder general de evacuación, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.
- Instrucción periódica a estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicios generales y seguridad de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicios generales y seguridad en el área de responsabilidad asignada.

Durante la emergencia

- Verificar (según lo establecido) si la alarma indica la ocurrencia de una emergencia real.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.
- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
- Recordar el punto de encuentro.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.
- Realizar el censo de las personas evacuadas.
- Verificar la lista de personas en el punto de encuentro.
- Reportarse al líder general de evacuación.



Después de la emergencia

- Pasar al líder general de evacuación un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.

5.5.3. Punto de encuentro

Con el fin de realizar el conteo de las personas evacuadas y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

Los puntos de reunión final establecidos por la Institución son los siguientes:

- Si la emergencia es interna en los patios asignados de acuerdo con la sección
- Si la emergencia es local o distrital en el

5.5.4. Prácticas y simulacros

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente (de acuerdo con la programación establecida por el IDIGER y la SED para la realización de los simulacros según la reglamentación), teniendo en cuenta lo siguiente:

OBJETIVOS

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

-  Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los miembros de la comunidad educativa.
-  Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
-  Ubicación del punto de encuentro.
-  Control del conato de fuego
-  Identificación, valoración y traslado de heridos.

FRECUENCIA

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- Cada sección (preescolar, primaria, bachillerato, SENA) debe efectuar una práctica independiente dos (2) veces al año. Se debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración dos (2) veces al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.
- Toda persona que se vincule a la institución deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.



OBLIGATORIEDAD

Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los miembros de la comunidad educativa que realizan actividades en las instalaciones del Colegio de La Bici IED.

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

-  Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
-  Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
-  Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
-  Los sitios con visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
-  Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

5.5.5. Plan de divulgación

El sistema de divulgación se hace a través de talleres participativos. El tiempo destinado a capacitación es de aproximadamente un bloque de clase. En el proceso de inducción para el personal nuevo se debe hacer énfasis en el Plan de Emergencias Institucional.

Para información tanto de los visitantes como de las personas que laboran en la institución, se ubicará el plano de cada uno de los pisos de las instalaciones del COLEGIO DE LA BICI en lugares visibles y de alto tránsito de personas, según el piso y bloque que corresponda, en el cual se indicarán las rutas de evacuación y los puntos de reunión final, así como los grupos que deben desplazarse a cada punto.

5.6. ANÁLISIS DE RIESGO

METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGO POR COLORES

Esta metodología permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel riesgo a través de la utilización de códigos de colores, lo cual permite generar planes de acción para la prevención y mitigación de los riesgos y la atención efectiva de los eventos a nivel Institucional.

**5.6.1. ANÁLISIS DE AMENAZA**

Amenaza: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, potencialmente capaz de causar daño a la población, infraestructura y el ambiente se produzca en un determinado momento y lugar.

El análisis de amenazas se realiza en dos pasos:

- Identificación, descripción y análisis de las amenazas
- Calificación de la amenaza:

Posible: nunca ha sucedido	Color verde 
Probable: ya ha ocurrido	Color amarillo 
Inminente: evidente, detectable	Color rojo 

Formato 1. Análisis de Amenazas detectadas en el Colegio de La Bici IED

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Hidrometeorológicos		X	Inundación por desbordamiento del Río Tunjuelito, zonas de Bosa en alto, medio y bajo riesgo, dependiendo de la cercanía al río.	Probable	
		X	Inundación por encharcamiento Manejo de las aguas lluvias y aguas negras en la localidad.	Probable	
Geológicos- Los sismos		X	Estudio de microzonificación sísmica en Bogotá	Probable	

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por incendio	x	X	Expendios de gas propano, manipulación de elementos eléctricos dentro y fuera de la institución o líquidos inflamables	Posible	◆
TECNOLOGICO					
Manipulación de sustancias químicas o tóxicas	X		Accidentes en el laboratorio de Química por el manejo de sustancias peligrosas o tóxicas	Posible	◆
Explosión ductos de gas u otros materiales inflamables		X	Ruptura de ductos de gas que puedan conllevar a grandes incendios, alrededor de la Institución	Posible	◆
Fallas estructurales en la edificación	x		La construcción es nueva y sismo resistente	Bajo	◆
SOCIAL					
Hurtos	x	X	Dentro y fuera de la Institución suceden eventos de robo de elementos escolares, teléfonos móviles, MP3 MP4	Probable	◆
Asaltos		x	Alrededor de la Institución a muchos estudiantes los amenazan con armas blancas para hurtarles elementos tecnológicos o escolares	Probable	◆
Terrorismo		X	Posibles eventos de bombas y atentados a diferentes instituciones de la localidad	Posible	◆
Concentraciones masivas		X	Posibles paros, manifestaciones de índole social que generen disturbios	Inminente	◆



5.6.2. MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

El mapa de riesgo es un plano de las instalaciones del colegio donde se utilizan convenciones para indicar las rutas de evacuación, puntos de encuentros, extintores, salidas de emergencias, entre otros elementos que sirvan de orientación para cualquier persona que pertenezca a la comunidad educativa.

MAPA DE EVACUACIÓN

(Ver Anexo planos)





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Cartilla, Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia.

AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller Prevención de Desastres 1996

MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe. Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998

SISTEMA NACIONAL DE DESASTRES, Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991

MAFRE, Manual de prevención contra incendios, séptima edición 1991

INFOGRAFÍA

SIRE

www.sire.gov.co

IDIGER

www.idiger.gov.co

PRIMER RESPONDIENTE

<http://www.gentequeayuda.gov.co>



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ANEXOS

ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA - Registro SURE






Sistema Único de Registro Escolar



Imprimir
Plan de
la
jornada:
Unica

Plan de la Jornada: Unica

Información de la Institución

Nombre de la Institución: COLEGIO DE LA BICI IED
 Tipo de identificación : NIT
 Número de identificación : 111001800643
 Sector : Público
 Calendario : A

Información de la Sede

Orden de Sede : A
 Tipo identificación de la Sede : NIT
 Número de identificación de la Sede : 111001800643

Datos de Localización

Localización Geográfica

Dirección: Carrera 81A No. 58J – 45 Sur - Barrio Argelia II Teléfono: 305 7916760 Fax: 305 7916760
 Barrio: ARGELIA II Localidad: BOSA Upz: BOSA CENTRAL

Vecinos Inmediatos

Norte: Rivera del Río Tunjuelo
 Sur: Avenida Bosa y Colegio Claretiano
 Oriente: Parque Clarendia y Carrera 86
 Occidente: Barrio Argelia II y Avenida Ciudad de Cali

Descripción del Entorno Externo Educativo

Nuestro colegio se encuentra ubicado en la UPZ central de la localidad séptima de Bosa en Bogotá, D.C., se localiza en la Nueva avenida Bosa entre la Avenida Ciudad de Cali y la Carrera 86, muy cerca de sitios importantes para la localidad como el Parque Clarendia, la Iglesia de San Bernardino y la Dirección local de Educación.

Datos de Nivel Directivo

Cargo:	Rector(a)	Nombre:	JOSÉ WILLINGTON GÓMEZ TOVAR	Email:	cedlabicibosa7@educacionbogota.edu.co
Teléfono:	3118552299	Celular:	3118552299		

Descripción de la Planta Física

Año de construcción:	2020	Total Area Construida (m2):	Total Area Libre (m2):
----------------------	------	-----------------------------	------------------------



ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL RIESGO

FORMATO No. 1
ANÁLISIS DE EMERGENCIA

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Hidrometeoro lógicos		X	Inundación por desbordamiento del Río Tunjuelito, zonas de Bosa en alto, medio y bajo riesgo, dependiendo de la cercanía al río.	Probable	◆
		X	Inundación por encharcamiento Manejo de las aguas lluvias y aguas negras en la localidad.	Probable	◆
Geológicos- Los sismos		X	Estudio de microzonificación sísmica en Bogotá	Probable	◆
Por incendio	X	X	Expendios de gas propano, manipulación de elementos eléctricos dentro y fuera de la institución o líquidos inflamables	Posible	◆
TECNOLOGICO					
Manipulación de sustancias químicas o tóxicas	X		Accidentes en el laboratorio de Química por el manejo de sustancias peligrosas o tóxicas	Posible	◆
Explosión ductos de gas u otros materiales inflamables		x	Ruptura de ductos de gas que puedan conllevar a grandes incendios, alrededor de la Institución	Posible	◆



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



SOCIAL					
Hurtos	X	x	Dentro y fuera de la Institución suceden eventos de robo de elementos escolares, teléfonos móviles, MP3 MP4	Probable	◆
Asaltos		x	Alrededor de la Institución a muchos estudiantes los amenazan con armas blancas para hurtarles elementos tecnológicos o escolares	Probable	◆
Terrorismo		x	Posibles eventos de bombas y atentados a diferentes instituciones de la localidad	Posible	◆
Concentraciones masivas		x	Posibles paros, manifestaciones de índole social que generen disturbios	Inminente	◆



FORMATO No. 2
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
ORGANIZACIÓN Comité de Emergencias	Existe parcialmente el Comité de Emergencias	Adaptar el Comité de Emergencias teniendo en cuenta las nuevas condiciones del PEGR, donde se involucre a los Directivos, Docentes, Administrativos y Servicios Generales.
CAPACITACIÓN Manejo de extintores Primeros auxilios Simulacros	Se han realizado parcialmente por instituciones externas	Realizar capacitaciones constantes al comité de emergencias que permitan el adecuado manejo de los extintores, primeros auxilios y simulacros para estar preparados frente a una eventual emergencia.
DOTACIÓN	La institución está parcialmente dotada de los elementos que faciliten el manejo de las emergencias	Hacer el inventario de los materiales y equipos existente en la institución.



FORMATO No. 3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
MATERIALES Brazaletes, plegables informativos, pancarta	Existen 90 brazaletes que distinguen la brigada de prevención; se maneja en cada simulacro un plegable de formación y la pancarta con el lema del proyecto.	De acuerdo a las brigadas del proyecto se necesita diferenciar los brazaletes para cada uno, adaptando la cantidad necesaria y el distintivo que las diferencia.
EDIFICACIÓN Mapas de evacuación, señalización, cinta antideslizantes, película de seguridad en vidrios, adecuación de la apertura de puertas, empotrar armarios	La edificación cuenta con dos mapas de evacuación, uno en cada piso; las escaleras poseen cinta antideslizante; en un 90% se adecuaron las puertas para abrir hacia afuera; en un 90% los armarios están empotrados a las paredes; se inició el proceso para colocar la película de seguridad a los vidrios que son vulnerables a actos vandálicos	Realizar la señalización de los puntos de encuentro; terminar de adecuar la apertura de las puertas faltantes; verificar que todos los armarios estén empotrados en la pared y terminar la instalación de la película de seguridad en los vidrios; adaptar una puerta de emergencia puesto que no existe.
EQUIPOS Extintores, camilla, alarma, botiquines	Existen cinco extintores, dos camillas ubicadas una en cada piso; una alarma de evacuación y cuatro botiquines distribuidos en diferentes partes del colegio.	Compra de dos extintores para ubicarlos en el área del ciclo uno y el otro en el área administrativa del primer piso; adquirir bocinas y megáfonos en caso de que no exista servicio eléctrico en la institución; dotar al colegio de kit de emergencia de acuerdo a las normas vigentes



FORMATO No. 4

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS.

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS		
AGUA	<p>INTERNO Existen cuatro tanques aéreos que suplen los baños antiguos y sala de profesores. Tanque subterráneo y motobombas que funciona como proveedor de agua para los baños de la construcción nueva.</p> <p>EXTERNO No existen hidrantes para suplir carros de bombero en caso de incendio.</p>	<p>Buscar solución alterna referente a la ubicación de un hidrante externo subterráneo cerca de la institución educativa.</p> <p>Continuar con la limpieza que se hace de los tanques con que cuenta la institución.</p> <p>Realizar mantenimiento eléctrico a las motobombas.</p>
LUZ	<p>INTERNO Se cuenta con la prestación del servicio de luz. Existen tres postes de madera, uno para retirar y dos en proceso de cambio a cemento.</p>	<p>Dar a conocer la ubicación y funcionamiento de las conexiones eléctricas existentes.</p> <p>Vigilar y culminar el proceso de retiro y cambio de postes.</p>
TELÉFONO	<p>Se cuenta con cuatro líneas telefónicas, una de uso exclusivo para secretaria y rectoría, dos de servicio público para manejo con tarjeta de la ETB y otra para uso de coordinación y administrativos.</p>	<p>Hacer el requerimiento de mantenimiento para las líneas existentes, especialmente los públicos.</p> <p>Hacer la revisión del servicio y habilitar las conexiones existentes en el salón de química.</p>



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



GAS	Existen las conexiones en el salón de química pero no se cuenta con el suministro de combustible. La tienda escolar usa cilindro de gas.	
SISTEMAS ALTERNOS		
AGUA	Es el único servicio que cuenta con un sistema alternativo compuesto por los tanques ya mencionados.	Adquirir garrafones de agua potable.
LUZ	No existen sistemas alternos	Adquirir linternas y planta eléctrica.
TELÉFONO		Adquirir megáfonos, radiotransmisores, pitos, y si tramitar la adquisición de una línea celular.
RECUPERACIÓN		
LUZ	Espacio ocupado por el poste de madera que afecta la movilidad de los estudiantes y aumenta el riesgo de accidente.	Buscar alternativas de iluminación del patio central.

**FORMATO No. 5**
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD CONSOLIDADO.

ASPECTOS VULNERABLES POR CALIFICAR	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL			RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
ORGANIZACIÓN		✓		0.5		
CAPACITACIÓN		✓		0.5		
DOTACIÓN		✓		0.5		
SUBTOTAL				1.5	Vulnerabilidad media	
RECURSOS						
MATERIALES			✓	1.0		
EDIFICACIÓN		✓		0.5		
EQUIPOS		✓		0.5		
SUBTOTAL				2.0	Vulnerabilidad media	
SISTEMAS Y PROCESOS						
SERVICIOS PÚBLICOS		✓		0.5		
SISTEMAS ALTERNOS		✓		0.5		
RECUPERACIÓN		✓		0.5		
SUBTOTAL				1.5	Vulnerabilidad media	



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



FORMATO No. 6 NIVEL DE RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
HIDROMETEREOLÓGICO		Riesgo medio
SISMO		Riesgo medio
INCENDIO		Riesgo medio bajo
MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O TÓXICAS		Riesgo bajo
FALLAS ESTRUCTURALES EN LA EDIFICACIÓN		Riesgo bajo
MANOTEEO O ACOSO escolar		Riesgo medio



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TERRORISMO		Riesgo bajo
CONCENTRACIONES MASIVAS		Riesgo alto
CONTAMINACIÓN PLAGAS		Riesgo alto



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



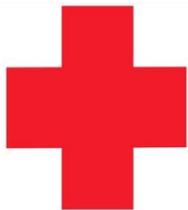
ANEXO No. 3 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

FACTOR DE RIESGO			ACCIONES DE INTERVENCIÓN	TAREAS CONCRETAS	FECHA LIMITE	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS POR ADQUIRIR
A	V	DESCRIPCIÓN							
x		Sismo	Reportes de sismología de la Zona	Verificar la sismo resistencia de la planta física	Abril 2013	Tener las precauciones necesarias frente a esta amenaza	Rector Persona especializada	Ninguno	Contratación de personal especializado y documento necesario. Capacitación.
	x	Ventanas de vidrio	Película de seguridad	Comprar Instalar Colocar Asegurar	Enero 2013	Seguridad dentro de las aulas	Rector Contratista	Vidrios en las aulas	Película de seguridad.



ANEXO No. 4
FORMATO PLANES DE ACCIÓN

FORMATO No. 7
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN			
PLAN DE ACCIÓN	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	COORDINADOR	TELÉFONO
 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
		Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los brigadistas. • Mantener vigente el kit de emergencias del colegio • Actualizar directorios • Definir un lugar para proveer la atención primaria de los afectados • Identificar centros asistenciales cercanos a la institución
		Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir heridos • Prestar los Primeros Auxilios • Clasificar Casos de Atención por gravedad.
		Después	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de lo sucedido. • Elaborar reporte de atención • Autoevaluación. • Plan de Mejoramiento. • Seguimiento a casos remitidos.
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de reportes de los casos atendidos en cada simulacro. • Simulacros de atención de heridos 		<ul style="list-style-type: none"> • Signos vitales manejo de fracturas y heridas. • Manejo de quemaduras 	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Kit de Emergencia. • Botiquines. • Camillas. • Humano • Externos 123 		



FORMATO No. 8
BRIGADA DE CONTRA INCENDIO

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN			
PLAN DE ACCIÓN	BRIGADA DE CONTRA INCENDIO	COORDINADOR	TELÉFONO
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
		Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado de los extintores y el estado de la carga. • Socializar puntos de ubicación de los extintores. • Capacitar en el manejo y cuidado de los extintores.
		Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Atender conatos de incendios para lo cual debe existir previa capacitación. • Llamar a los bomberos en caso de incendio
		Después	<ul style="list-style-type: none"> • Generar Coevaluación del hecho. • Evaluar los tiempos y mecanismos de reacción.
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado de los extintores. • Control de recarga de extintores. 		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para clasificación, uso y manejo de extintores. • Capacitación manejo del pánico 	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores. • Capacitaciones. 		



FORMATO No. 9
BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN			
PLAN DE ACCIÓN	BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE	COORDINADOR	TELÉFONO
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
		Antes	<ul style="list-style-type: none"> Revisa y socializa el plan de evacuación Socializar Rutas de Evacuación. Fijar puntos de Encuentro. Dotar Kit de Emergencias. Recibe capacitación y se actualiza periódicamente sobre evacuación y rescate
		Durante	<ul style="list-style-type: none"> Activar la Evacuación y el conteo de grupo. Determinar tiempos de ejecución. Conducir la evacuación a los puntos de encuentro Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro las puertas de las aulas o recintos
		Después	<ul style="list-style-type: none"> Conteo de los estudiantes con ayuda de los directores de grupo Orienta el reingreso seguro a las instalaciones del colegio cuando ha pasado la emergencia Elaboración del reporte de evaluación sobre la participación, tiempos de desplazamiento, orden...
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Por medio de simulacros Informe de actividades 		<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones sobre manejo de pánico y mecanismos de evacuación. 	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Planos de Ubicación. Puntos de Encuentro. Cuadro de Organización Megáfono o Cornetas Kit de Emergencias. 		



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ANEXO No. 5 FORMATO PLAN DE EVACUACIÓN

FORMATO PLAN DE EVACUACIÓN	
NOMBRE DEL COORDINADOR	TELÉFONO
OBJETIVOS	Poner a salvo en el menor tiempo posible la comunidad educativa del COLEGIO DE LA BICI
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; margin-right: 20px;">COMITÉ DE EMERGENCIAS</div> <div style="text-align: center;"> <ul style="list-style-type: none"> COORDINADOR DEL COMITÉ (RECTOR) JEFE DE SERVICIOS GENERALES (ALMACENISTA) </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;"> <div style="font-size: 2em; margin-right: 10px;">L</div> <div style="border: 1px solid black; background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; margin-right: 20px;">BRIGADAS DE EMERGENCIA</div> <div style="text-align: center;"> <ul style="list-style-type: none"> JEFE DE LA BRIGADAS DE EMERGENCIA (COORDINADOR CONVIVENCIA) </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; margin-right: 10px;">L</div> <div style="border: 1px solid black; background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; margin-right: 20px;">EVACUACIÓN Y RESCATE PRIMEROS AUXILIOS CONTRA INCENDIOS</div> </div> </div>	
PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTOS OCUPANTES
1. Identificar la emergencia	1. Al escuchar la alarma desplazarse en fila hacia el punto de encuentro
2. Avisarle al comandante	2. Bajar por la escalera correspondiente a su ubicación
3. Verificar la emergencia	3. No cerrar las puertas
4. Llamar al organismo de socorro	4. El jefe de piso debe verificar la evacuación de todos los estudiantes, docentes y administrativos
5. Alistar la evacuación (Cerrar registros agua – gas)	5. Organización en los puntos de encuentro según plano
6. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia	



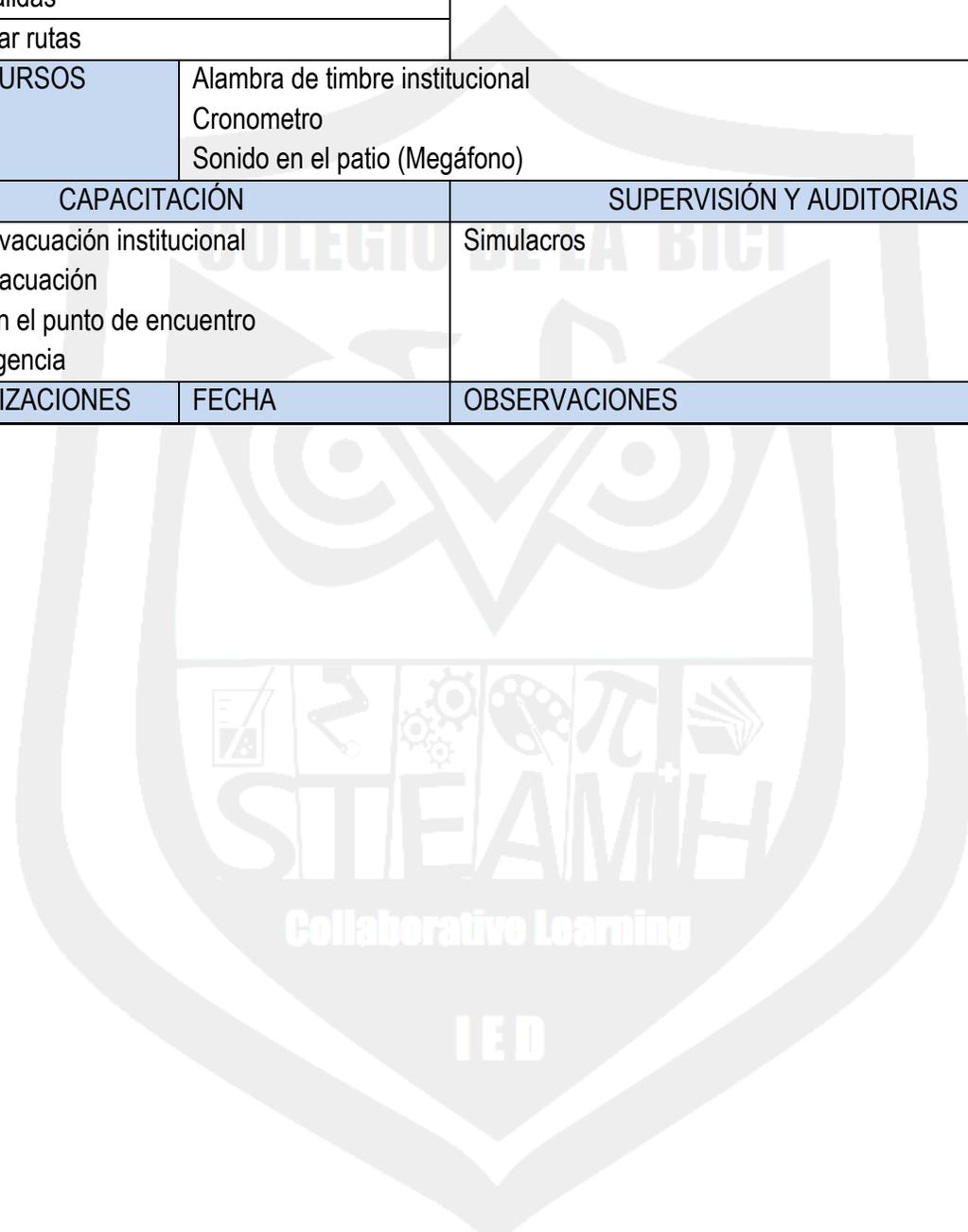
COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7. Bajar tacos y accionar la alarma	6. Ubicación de discapacitados y embarazadas en el punto de encuentro 7. Socialización de tiempos y factores relevantes	
8. Controlar los tiempos		
9. Verificar los puntos de encuentro		
10. Abrir salidas		
11. Despejar rutas		
RECURSOS	Alambra de timbre institucional Cronometro Sonido en el patio (Megáfono)	
CAPACITACIÓN		
Pautas de evacuación institucional Rutas de evacuación Ubicación en el punto de encuentro Kit de emergencia	Simulacros	
ACTUALIZACIONES	FECHA	OBSERVACIONES





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO No. 6 ORGANISMOS DE SOCORRO Y AYUDA

Entidad	Teléfono	Sitio web
Red de Apoyo de la Policía Nacional	123 3159186	
Bomberos	123 2355166 2178334	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias Médicas	4297414 123	
Empresa de Energía	115	
Empresa de Teléfonos	114	
Centro Toxicológico	4517357 4517358	
Cisproquim	01800-916012	
Despacho de Sangre	2501927	
Ejército Nacional XIII Brigada	2147303	
Grupo Gaula	2852486 3403072	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	2417000	
Gas Natural	164	



ANEXO No. 7
LISTA DE SUMINISTROS RECURSOS Y SERVICIOS

LISTADO DE SUMINISTROS RECURSOS Y SERVICIOS									
PLAN DE ACCIÓN				TIPO					
No.	Descripción	Cantidad	TIPO	Ubicación	Responsable	Cargo/Area	Teléfono	Celular	Otro
1	Botiquín	1	A	Enfermería	PAULA PINEDA	Enfermera			
2	Botiquín	3	B	Primera Infancia Coordinación Sala de Profesores	SANDRA CORTÉS ALEJANDRO GARZÓN ALEXANDER RIVEROS	Docente Coordinador Docene			
3	Camilla fija	4	A	Primera Infancia PISO 1 PISO 2 PISO 3		Almacenista			
4	Extintores	3	ABC	Pasillos Preescolar Pasillos PISO 1 Pasillos PISO 2 Pasillos PISO 3		Docentes			
				Sala de informática 1 Sala de informática 2 CRI Laboratorios		Docente de Informática			
5	Directorio de Curso	31	Completo	Archivo coordinación		Coordinador convivencia			
6	Señalización de evacuación			Puntos estratégicos de la institución	Comité de prevención	Docentes			



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ANEXO No. 8 FORMATO PLAN DE CAPACITACIÓN.

ACTIVIDADES	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD EDUCATIVA		
			PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	Virtual
Capacitación Brigada contra Incendios	Manejo adecuado de los equipos de extinción de fuego y la teoría de fuego	2 horas	X		
Capacitación Seguridad Humana (Primer respondiente)	Manejo del acuerdo legal 020 sobre la seguridad de los ciudadanos. Aspectos que se deben revisar en el colegio por parte del IDIGER o la secretaria de Acción Social.	16 horas			X
Capacitación Primeros Auxilios (Primer respondiente)	Pasos de atención de una emergencia, aseguramiento del área, bioseguridad, respiración, acceso a la víctima y signos vitales. Traslado de pacientes.	8 horas	X		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO No. 9 FORMATO CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ajustes al PEGR		X						X		X		
Simulacro						X				X		
Talleres						X				X		



ANEXO No 10 RECOMENDACIONES ESPECIALES ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO CON PLANES DE CONTINGENCIA

RECOMENDACIONES No. 01 PLAN CONTRAINCENDIOS

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá recomienda tener en cuenta la siguiente información:

Es conveniente contar con varios extintores ubicados estratégicamente en todo el plantel, teniendo en cuenta el tipo de carga combustible presente en el área por cubrir. Se recomienda que la ubicación de los extintores esté debidamente señalada y que no exceda los 20 metros de recorrido entre uno y otro. Los extintores deben ser revisados periódicamente y la brigada contraincendios debe estar capacitada para el manejo adecuado de los mismos.

CLASIFICACIÓN Y RANGO DE LOS EXTINTORES	
 A	CLASE A. Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, viruta, papel, goma y numerosos plásticos, que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
 B	CLASE B. Para incendios en los que están implicados líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.
 C	CLASE C. Para incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.
 D	CLASE D. Para Incendios en los que están implicados ciertos metales combustibles como magnesio, titanio, circonio, sodio, potasio, etc., que requieren un medio extintor absorbente térmico no reactivo con los metales en combustión.
 K Cooking Media	CLASE K. Para incendios originados por diversos medios de cocción como grasas, aceites o manteca, comestibles.

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Según el **Acuerdo 20 de 1995** las instituciones educativas que tengan 6 o más pisos deben disponer de gabinetes de incendios (conjunto compuesto de una llave de hidrante, una manguera sobre caja o devanador, una llave de sujeción, un extintor, un hacha de incendio). Los gabinetes también son necesarios en instituciones educativas con más de 3 pisos cuando alguno de estos tenga un área mayor de 1.000 m². El tipo de gabinete que deben instalar las instituciones educativas corresponde al tipo 3 (puede ser operado por personal de la institución entrenado para ello o por un bombero). Las instituciones educativas que no dispongan de aberturas exteriores de por lo menos 1.8 m² por cada 15 mts. de fachada exterior deben contar con sistemas de rociadores automáticos. Todas las instituciones educativas deben disponer de detectores automáticos de incendio.

Sugerencias por áreas

FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	RECURSOS	¿Qué hacer en caso de incendio?
Aula de cómputo			
Tomas eléctricas recargadas. Instalaciones improvisadas.	Conectar máximo 2 aparatos electrónicos por toma o disponer de multitomas con fusible.	Extintor de gas carbónico (CO ₂) o solkaflam.	Bajar los tacos de energía, llamar al  y utilizar el extintor.
Cocina			
Llantas abiertas. Uso de gas propano o natural.	Hacer mantenimiento a las instalaciones de gas. Identificar las llaves de paso de gas (Internas y externas). Mantener limpio y ordenado el lugar para evitar la acumulación de grasas en paredes y buitrones. Ubicar los cilindros de gas a una distancia mayor de 4 mts de la estufa y contar con suficiente ventilación.	Extintor de polvo químico seco (PQS multipropósito).	Cerrar llaves de paso del gas, llamar al  y utilizar el extintor



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Parqueadero			
Accidentes de tránsito. Incendio.	El parqueadero debe estar señalizado. Reforzar rampas, fachadas y elementos estructurales, con dispositivos capaces de resistir los posibles impactos de los automóviles. Las áreas de circulación de vehículos deben estar separadas de las áreas de circulación de peatones con un andén de 15 cms. altura y 10 cms. de ancho.	Extintores de polvo químico seco (Tipo ABC) o polvo químico (Tipo AB).	Llamar al  y utilizar el extintor.
Biblioteca			
Acumulación de combustible sólido: papel, cartón, entre otros.	Las fuentes eléctricas deben estar separadas del material combustible. No fumar ni realizar actividades con llamas abiertas.	Extintores de agua a presión, gas carbónico (CO2) o polvo químico seco (PQS multipropósito)	Utilizar el extintor y llamar al 
Laboratorios de Química y Física			
Manejo de materiales peligrosos y fuentes de calor. Llamas abiertas para experimentos.	Mantener en el lugar: Inventario de los productos que allí se manipulan. Tabla de clasificación de productos y hoja de seguridad correspondiente.	Extintores de dióxido de carbono (CO2).	Actuar según Guía de Respuesta y llamar al 

**RECOMENDACIONES No. 02****PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS**

La secretaria Distrital de Salud – SDS recomienda contar con un botiquín para emergencias con la siguiente dotación:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN BÁSICO PARA 100 PERSONAS		
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete X 3	10
APÓSITO O COMPRESA NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJA LENGUAS	Paquete X 20	2
VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250CC O 500CC	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja X 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNAS	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete X 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre X 10	2

Botiquín Tipo B, Información tomada de la Resolución 705 de 2007 "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006"

* Para jardines infantiles remitirse al documento "Lineamientos y estándares técnicos de calidad para los servicios de educación inicial en Bogotá".

Dirección: Carrera 81A No. 58J – 45 Sur - Barrio Argelia II
Teléfono: 3057916760
Correo electrónico: cedlabicibosa7@educacionbogota.edu.co
Código Postal: 110731

www.colegiodelabici.edu.co

pág. 73

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Tel: 3241000 - Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Consideraciones especiales en salud pública.

La Secretaría Distrital de Salud recomienda tener en cuenta la siguiente información:

- En caso de intoxicación por alimentos, medicamentos o químicos, no medicar a los estudiantes, tratar de identificar claramente qué elemento causó la emergencia y comunicarse inmediatamente con las autoridades de salud de su localidad o la más cercana.
- Si se presentan enfermedades transmisibles como hepatitis A, varicela, sarampión, rubéola, enfermedad respiratoria, enfermedad diarreica, entre otras, no medicar a los estudiantes, intensificar las medidas de higiene personal, en lo posible aislar a las personas enfermas y comunicarse inmediatamente con los padres de familia o acudientes.
- En caso de proliferación de plagas como roedoras, zancudas, palomas, cucarachas, moscas, entre otros, bloquear las posibles vías de acceso de estas plagas, procurar mantener en óptimas condiciones la desinfección de la institución educativa, eliminar focos de contaminación por residuos, aguas estancadas, colectores de agua lluvia, y solicitar servicios especializados de control integral de plagas.



ANEXO No. 11
ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO CON PLANES DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA No. 1
AMENAZAS NATURALES

PLAN DE CONTINGENCIAS AMENAZAS NATURALES		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención prehospitalaria y/o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



PLAN DE CONTINGENCIA No. 2 AMENAZAS DE TIPO SOCIAL

PLAN DE CONTINGENCIAS AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[1. REFÚGIESE] --> B[2. EVITE EVACUAR] B --> C[3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL ATACANTE] C --> D[4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO] D --> E[5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS] E --> F[6. ATIENDA LESIONADOS] F --> G[7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES] </pre>	1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y dirijase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

